

### 3.4. Mercados y vías de transporte

La incidencia de estos dos aspectos en el devenir de los regadíos extremeños, será decisiva.

La razón de lo anterior es obvia. Por muy bien que se produzca, todo negocio se hunde si no se hace llegar la mercancía al consumidor.

Extremadura carece de un aeropuerto comercial. No tiene puerto marítimo. Tiene una red de ferrocarriles muy deficiente y en la cual, se suprimen líneas.

Nuestra región tiene una clara vocación de exportación porque es excedentaria en casi todos los artículos agrarios que produce. Está alejada de los grandes mercados y carece de mar y de un adecuado servicio aéreo lo que la condena a sacar sus producciones por tierra, fundamentalmente por camión, dado que las vías férreas que aún no se han suprimido son malas, largas y están equipadas con mal material.

Paliar estos defectos es muy difícil. En principio, vender productos sin transformar no es recomendable, porque el transporte repercute mucho más en el escandallo de cada unidad. De forma que hay que tender a la transformación, aunque sea parcial, "in situ".

De todas formas, en este aspecto, hay que dejar hacer a los técnicos de comercialización, que son los que deben tener la palabra con mayor peso en la toma de decisiones.

Pero cabe imbuir en los productores la idea de que hay que intentar producir mejor; ofrecer mejor presentación y mejor calidad.

No es en absoluto descabellado intentar suministrar al muy exigente mercado actual, productos que no despierten el rechazo del consumidor a los restos agroquímicos. La acreditación de marcas de calidad suele siempre ser rentable.

### 4. CONCLUSIÓN

Se han expuesto nuestras líneas de pensamiento en el tema que nos ocupa, pero a fuer de ser reiterativos y para dejar claras nuestras ideas, vamos a resumirlas:

- Hay que apostar por el futuro del regadío.
- Hay que ampliar los regadíos en las zonas viables sobre todo por recursos hídricos y por calidad de tierra.
- Hay que mejorar la situación de la mano de obra agrícola para que se encuentre con la misma o superior calidad profesional y de vida que los trabajadores urbanos.
- Hay que estudiar las fórmulas de comercialización necesarias para los productos de regadío. Posiblemente sea necesario sustituir algunos productos actuales de gran cultivo como el maíz, por otros nuevos o menos conocidos.

## 8. OTROS USOS DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

*Ignacio Sánchez Rubio  
Antonio Fuentes Zamora*

### 1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se pretende trazar una panorámica del significado y repercusiones de actividades vinculadas con el ocio (caza y turismo) y conservación del medio ambiente en las explotaciones agropecuarias.

De estos tres apartados, **caza, turismo y conservación**, es el primero el que más honda tradición posee en Extremadura. Los otros dos son consecuencia directa de la situación internacional en el sector agropecuario, políticas comunitarias, concienciación social, aparición de crecientes demandas y consiguientes búsquedas de alternativas por parte de titulares de explotaciones.

En cualquier caso, estos tres sectores se están convirtiendo, cada vez más, en fuentes adicionales de ingresos para las explotaciones agropecuarias y, en un breve plazo, aumentarán su peso en la economía de las explotaciones regionales.

### 2. LA CAZA EN 1992

La temporada cinegética 1992/93 ha supuesto la continuación, sin grandes cambios, de la nueva política instaurada con la Ley 8/90 de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

De alguna manera esta situación, sin cambios excepcionales, nos trae de nuevo una problemática que se va conformando como un mal endémico de los espacios acotados:

- Ausencia de profesionalización del sector.
- Consecuencias negativas sobre la fauna cinegética de factores sanitarios (conejo), climáticos (perdiz y caza mayor), y de ausencia de gestión (todas las especies).
- Oferta competitiva de otras áreas, nacionales e internacionales, especialmente en Portugal, Países del Este e Iberoamérica.

Las principales magnitudes de los espacios acotados en Extremadura en la temporada 92/93 se recogen en los cuadros 1, 2 y 3, elaborados por los autores a partir de datos de la Agencia de Medio Ambiente.

**CUADRO 1. Cotos deportivos de caza: Número, superficie acotada y recaudación de impuestos en las distintas categorías (Temporada 92/93)**

Categoría*	Badajoz			Cáceres			Extremadura		
	N.º	Superfic. (Ha.)	Recaud. (pts.)	N.º	Superfic. (Ha.)	Recaud. (pts.)	N.º	Superfic. (Ha.)	Recaud. (pts.)
Grupo I	1.122	524.224	28.336.302	926	457.002	22.758.750	2.048	981.226	51.095.052
Grupo II	62	27.778	2.954.880	0	0	0	62	27.778	2.954.880
Grupo III	6	2.507	494.550	0	0	0	6	2.507	494.550
Grupo IV	7	3.467	843.250	1	1.080	324.000	8	4.547	1.167.250
<b>Subtotal</b>	<b>1.197</b>	<b>557.976</b>	<b>32.656.760</b>	<b>927</b>	<b>458.082</b>	<b>23.082.750</b>	<b>2.124</b>	<b>1.016.058</b>	<b>55.739.510</b>
Sociedades									
Locales	229	802.514	20.141.950	297	617.315	15.432.875	526	1.419.829	35.574.825
<b>TOTAL</b>	<b>1.426</b>	<b>1.360.490</b>	<b>52.798.710</b>	<b>1.224</b>	<b>1.075.397</b>	<b>38.515.625</b>	<b>2.650</b>	<b>2.435.887</b>	<b>91.314.335</b>

\* Cada grupo se corresponde con la rentabilidad asignada, según las piezas cobradas por superficie.

Esta temporada ha supuesto la recta final de uno de los grandes objetivos de la Ley de Caza, como era instaurar los Planes de Ordenación de los cotos de caza tras varias prórrogas generadas a partir de la publicación de la Ley. Es de esperar que durante 1993 se produzca la entrega definitiva de estos documentos que, teóricamente, significan un paso adelante para paliar la falta de profesionalización y ausencia de gestión mencionadas anteriormente.

Los cuadros muestran los escasos cambios producidos en el conjunto de los cotos. Es apreciable un ligero incremento global del número de cotos y superficie acotada. Este aumento es aún mayor en las categorías de cotos privados, observándose un ligero descenso, 74.483 Ha. de terrenos catalogados como cotos deportivos.

**CUADRO 2. Cotos privados de caza: Número, superficie acotada y recaudación de impuestos en las distintas categorías (Temporada 92/93)**

Categoría	Badajoz			Cáceres			Extremadura		
	N.º	Superfic. (Ha.)	Recaud. (pts.)	N.º	Superfic. (Ha.)	Recaud. (pts.)	N.º	Superfic. (Ha.)	Recaud. (pts.)
<b>CAZA MENOR</b>									
Grupo I	218	217.183	41.527.100	129	123.108	24.138.200	347	340.291	65.665.300
Grupo II	2	1.113	1.001.700	0	0	0	2	1.113	1.001.700
Grupo III	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>220</b>	<b>218.296</b>	<b>42.528.800</b>	<b>129</b>	<b>123.108</b>	<b>24.138.200</b>	<b>349</b>	<b>341.404</b>	<b>66.667.000</b>
<b>CAZA MAYOR</b>									
Grupo I	56	67.817	17.811.300	130	162.000	45.831.300	186	229.817	63.642.600
Grupo II	12	17.745	16.650.700	30	46.103	40.381.500	42	63.848	57.032.200
Grupo III	3	2.911	5.822.000	7	8.143	15.895.000	10	11.054	21.717.000
Grupo IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>71</b>	<b>88.473</b>	<b>40.284.000</b>	<b>167</b>	<b>216.246</b>	<b>102.107.800</b>	<b>238</b>	<b>304.719</b>	<b>142.391.800</b>
<b>Total Cotos Privados</b>	<b>291</b>	<b>306.769</b>	<b>82.812.800</b>	<b>296</b>	<b>339.354</b>	<b>126.246.000</b>	<b>587</b>	<b>646.123</b>	<b>209.058.800</b>

La causa de este fenómeno podría deberse a dos motivos, por un lado la constatación por parte de algunos titulares de la ventajas que supone el coto privado (libertad de comercialización, posibilidad de capturas de caza mayor, etc.) aún siendo el impuesto notablemente superior. Por otro, a la determinación de la Agencia de Medio Ambiente por cambiar la categoría a coto privado a aquellos cotos deportivos con superficie superior a 500 hectáreas y que han realizado algún tipo de aprovechamiento de caza mayor (fundamentalmente jabalí) en la anterior temporada.

Se han acotado globalmente 59.818 Ha. más en esta temporada con respecto a la anterior. Esta superficie ha incrementado fundamentalmente los terrenos privados, 101.912 Ha., y los cotos deportivos locales, 32.389 Ha. El incremento en terrenos privados, además del cambio de cotos deportivos mencionado anteriormente, se ha producido por las ampliaciones experimentadas por numerosos cotos privados, aunque estas no están cuantificadas.

Por otro lado es llamativo el descenso, del 4,4 por 100 producido en la recaudación total obtenida por la Agencia de Medio Ambiente en concepto de tributos de cotos. Son múltiples los factores que han intervenido en este descenso:

- Disminución de las hectáreas acotadas como deportivas.
- Aunque se ha producido un aumento de la superficie de cotos locales, ésta tiene escasa influencia en el monto total de recaudación, al estar gravada con el impuesto más bajo (25 pts. /Ha.)

- Habiéndose producido un incremento de los cotos privados, existen una serie de cotos en los que se ha decidido no cazar, y por lo tanto obtienen una reducción del impuesto a abonar, suponiendo un total de 65 en toda la región. De ellos, en Badajoz, 10 de mayor y 25 de menor y, en Cáceres, 23 de mayor y 7 de menor. Este hecho, unido al bajo rendimiento obtenido por los cotos privados que conduce a que la mayoría se clasifiquen en el nivel más bajo de cotización, grupo I, ha originado este descenso global de la recaudación.

**CUADRO 3. Número total de cotos, superficie acotada y recaudación de impuestos en todas las categorías de acotados en la temporada 92/93 y variación porcentual respecto a la temporada 91/92**

Categoría	Badajoz			Cáceres			Extremadura		
	N.º	Superficie (Ha.)	Recaud. (pts.)	N.º	Superficie (Ha.)	Recaud. (pts.)	N.º	Superficie (Ha.)	Recaud. (pts.)
Deportivos	1.197	557.976	32.656.760	927	458.082	23.082.750	2.124	1.016.058	55.739.510
	+ 3,1	-1,0	-22,7	-5,4	-13,0	-16,7	-0,7	-6,8	-20,3
Locales	229	802.514	20.141.950	297	617.315	15.432.875	526	1.419.829	35.574.825
	+ 3,1	+ 1,7	+ 2,1	+ 8,3	+ 3,0	+ 44,8	+ 6,0	+ 2,2	+ 17,1
Privados	220	218.296	42.528.800	129	123.108	24.138.200	349	341.404	66.667.000
Caza Menor	+ 12,2	+ 6,7	—	+ 35,7	+ 20,9	—	+ 19,9	+ 11,5	—
Privados	71	88.473	40.284.000	167	216.246	102.107.800	238	304.719	142.391.800
Caza Mayor	+ 44,8	+ 30,3	—	+ 33,6	+ 27,0	—	+ 36,7	+ 28,0	—
Total Cotos	291	306.769	82.812.800	296	339.354	126.246.000	587	646.123	209.058.800
Privados	+ 18,7	+ 12,6	+ 10,1	+ 34,5	+ 24,7	-8,9	+ 26,2	+ 18,7	-2,2
<b>TOTALES</b>	<b>1.717</b>	<b>1.667.259</b>	<b>135.611.510</b>	<b>1.520</b>	<b>1.414.751</b>	<b>164.761.625</b>	<b>3.237</b>	<b>3.082.010</b>	<b>300.373.135</b>
	+ 5,5	+ 2,6	-1,1	+ 3,1	+ 1,2	-6,9	+ 4,3	+ 1,9	-4,4

La cifra inferior de cada casilla indica, en porcentaje, la variación sufrida respecto a la temporada anterior (1991/92).

A modo de conclusión, la temporada cinegética 1992/93 se ha caracterizado por ser una etapa de transición, sin grandes cambios, entre la convulsión generada en 1991/92 por la entrada en vigor de la Ley de Caza y su desarrollo.

Estamos a la espera del Reglamento, recogido en la disposición final segunda, previsto para principios de 1992 y aún no publicado, que clarifique algunos aspectos como las posibles subvenciones y apoyos a los cotos de caza (Art. 43), directrices para la planificación y ordenación cinegética regional (Art. 7), etc.

Además de las variables recogidas en los cuadros anteriores, otras como capturas totales, rentabilidades medias de las acciones cinegéticas y de las distintas categorías de acotados, generación y cuantificación de flujos económicos directos o indirectos por parte de la actividad venoria, estadísticas laborales ligadas a la caza, etc. siguen siendo grandes desconocidas.

Desde aquí queremos hacer una llamada de atención sobre la necesidad de dedicar esfuerzos y recursos para profundizar en estos aspectos y tener un conocimiento más exhaustivo, al igual que en otras actividades económicas, que nos permitan en cada momento afrontar problemas específicos que surgen temporada tras temporada en la caza regional.

### 3. EL TURISMO Y LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Las actividades turísticas ligadas a las explotaciones agropecuarias son relativamente recientes en nuestro país. El origen de estas nuevas fórmulas de ocio, hay que buscarlo en la insatisfacción de los usuarios por los destinos convencionales, y por la creciente búsqueda de formas alternativas en las que invertir el tiempo libre.

Por otro lado, la situación general en el sector agrario, obliga a buscar fuentes adicionales que rentabilicen recursos hasta ahora inexplorados.

En este contexto, numerosos países del entorno comunitario han desarrollado en las últimas décadas productos turísticos asociados a explotaciones agropecuarias en lo que comunmente se denomina **agroturismo**.

Lo novedoso de esta modalidad turística conlleva a una confusión de términos que constituye uno de los problemas del sector, al impedir una normalización y clasificación de las ofertas existentes.

Una definición interesante es la realizada por el Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas en un dictamen sobre turismo y desarrollo regional preparado por la Sección de Desarrollo Regional, Ordenación y Urbanismo a iniciativa del propio Consejo y adoptado en septiembre de 1990: "**Agroturismo**. Por Agroturismo se entiende la hospitalidad ofrecida por empresas agrarias individuales. Esta depende, en consecuencia, de que sigan existiendo dichas empresas. Esta forma de turismo permite a los agricultores ampliar sus actividades utilizando recursos existentes que, de otro modo, no serían explotados y desaparecerían progresivamente. Ofrece asimismo a las personas que viven alejadas del campo un contacto con la naturaleza en un entorno intacto, a cuya conservación contribuye, y establece vínculos con la comunidad local".

De esta definición cabe destacar dos aspectos: el Agroturismo siempre estará ligado a la existencia de explotaciones agropecuarias, significando la desaparición de éstas su transformación en un producto turístico convencional. Por otro lado es interesante destacar que, en contra de opiniones excesivamente optimistas, el Agroturismo nunca se constituirá como una alternativa a la actividad agrícola, sino como un complemento más de la misma.

Como indicábamos anteriormente, en otras áreas de nuestro entorno más cercano, esta actividad ha conocido un importante auge permitiendo, por ejemplo, la oferta actual de 43 establecimientos con un total de 348 camas en el Alentejo portugués.

Ya dentro de nuestro país es interesante la experiencia llevada a cabo en Andalucía por la Red Andaluza de Alojamientos Rurales, que en la actualidad oferta más de 80 establecimientos con un total de 464 camas en esa región.

En Extremadura se dan todas las condiciones que permitirían tener una oferta amplia y de calidad. Sin embargo, la realidad nos indica que actualmente apenas existe oferta regional.

Las causas habría que buscarlas en el desconocimiento por parte de los titulares de explotaciones de las posibilidades del sector, unido a la falta de iniciativa por parte de la Administración, que no ha sabido crear las condiciones que permitiesen el desarrollo de estos nuevos productos turísticos.

Como única medida conocida destaca, a finales de 1992, la promulgación del Decreto 132/92 de 15 de diciembre, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se crea y regula la modalidad de alojamiento en el medio rural y servicios complementarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Si bien es pronto para evaluar las consecuencias de este decreto, la situación actual nos demuestra que a la fecha de escribir este capítulo no ha servido como el revulsivo esperado que impulsará los establecimientos agroturísticos.

#### 4. LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

La conservación del Medio Ambiente es una constante preocupación de todas las Administraciones, presionadas por una opinión pública sensibilizada en su necesidad.

La política comunitaria sobre Medio Ambiente se inicia en la cumbre europea de París de 1972. Tras numerosos desarrollos, en la actualidad esta política de Medio Ambiente ha sufrido grandes impulsos reflejados en el Tratado de la Unión Europea (Título II. Art. 2).

Las políticas comunitarias sobre Medio Ambiente se articulan en programas plurianuales. Durante 1992 se aprobó el 5.º programa que se basa en el artículo mencionado del Tratado de la Unión Europea y que resume su filosofía en el lema "Hacia un desarrollo sostenible".

Bajo estas premisas, la tendencia en el ámbito comunitario es involucrar a los titulares de explotaciones agropecuarias en la conservación de los espacios naturales en los que están inmersas. Ahora bien, se da la paradoja de que estas tendencias no se alcanzan, dado que es frecuente exigir al titular de la explotación soportar los "costes" que pueden atribuirse a la conservación, sin recibir a cambio compensación económica por esta dedicación. Este hecho impide a las explotaciones rentabilizar su participación en la conservación del medio natural a la vez que provoca un rechazo hacia esa actitud conservacionista.

Por el satisfactorio grado de conservación de muchos de sus espacios, presencia de especies consideradas relictas, y algunos de los sistemas tradicionales de explotación, Extremadura supone un caso excepcional en el conjunto de las regiones europeas. Sin embargo este panorama no está reflejado en las estadísticas sobre espacios con estatus de protección presentes en nuestra región, y que abarcan cerca de 47.000 Ha. en los dos parques naturales existentes y 153.500 Ha. en las zonas de especial protección para las aves.

Fondos comunitarios como los dedicados a las áreas sensibles, posibles programas generados a partir de los Fondos de Cohesión, Red Natura 2000, medidas de reforestación, etc. deben suponer, para aquellas explotaciones decididas a participar activamente en la conservación y que reúnan elementos de calidad ambiental, el incentivo económico que garantice la compensación de las pérdidas que estas acciones provoquen en su economía. De ello saldremos todos beneficiados.

#### 9. EL SISTEMA FINANCIERO EXTREMEÑO EN 1992

*Juan Luis Corral Sánchez*

Durante el año 1992 ha continuado, tanto a nivel nacional como regional, el proceso de reajuste en la red de sucursales de las entidades financieras<sup>1</sup>; siendo dicho ajuste consecuencia de los procesos de fusión iniciados años anteriores, y pretendiendo con el mismo conseguir un mayor grado de racionalidad en la red de oficinas. Con ello, estas entidades pretenden recortar sus gastos de estructura, principal asignatura pendiente de la banca española frente al resto de los bancos europeos.

Asimismo, a lo largo de 1992 se ha desarrollado, de manera intensa, el clima de competencia interbancaria<sup>2</sup>, que se inició con la llamada "guerra de las supercuentas", avanzó con la comercialización de los fondos de inversión, fue seguida de la pugna por las "superlibretas", para terminar, por el momento, con la batalla por los préstamos hipotecarios.

Como puede deducirse de lo expuesto en los párrafos anteriores, el año 1992 se ha caracterizado por ser un período de preparación y adaptación a un entorno cada vez más competitivo, donde las entidades financieras españolas, y por tanto también las extremeñas, van a sufrir las consecuencias de un incremento en el nivel de competencia que, tras la creación del Mercado

1. Y por lo tanto, también en las plantillas de personal de éstas.

2. Entendida en sentido amplio, esto es, bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.